



Resolución Directoral N° 000152 - 2012

24 FEB 2012

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 4092-2011-ED que aprueba la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para el proceso de selección, evaluación y Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2012";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL El Collao;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación" y 29812 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012", los Decretos Supremos N°s 079-2009-EF, 104-79-EF, 015-2002-ED y 001-2011-ED, la Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s 4334-2011-ED y 4092-2011-ED y Resolución Directoral N° 2952-2011-ED y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	AROHUANCA NEIRA, IRMA
DOC. DE IDENTIDAD	:	L.E./D.N.I. N° 40326458
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	19/02/1979
CODIGO MODULAR	:	1040326458
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO
CUISP	:	589030IANHR1
	F.AFIL	: 12/08/2003
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESORA DE EDUCACION INICIAL N° 20348-P-DREP
ESPECIALIDAD	:	EDUCACION INICIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : IEI. TANAPACA - UNIDOCENTE
CÓDIGO EVENTUAL : 21V0004N3362
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: D.U. N° 006-2012
(MEMORANDUM N° 0121-2012-ME/SPE-UP)

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 8854-2012 N° DE FOLIOS : 23
REFERENCIA : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES Y OFICIO N° 034-
2012-ME-DREP-DUGELEC/OAP
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2012 hasta el 31/12/2012
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 25 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º ENCARGAR, las funciones de Director de la Institución Educativa IEI. TANAPACA a don(ña) IRMA AROHUANCA NEIRA a partir del 01/03/2012 hasta el 31/12/2012.

ARTICULO 3º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la clausula sexta del Anexo 01 de la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 4º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Lic. René Calisaya Meneses
DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO

RCM/DUGEL-EC
FCA/AGA
EMQ/AGI
HMC/AL
vchlm Proy. 2012
Sistema NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Prof. Edgar Tito Chira
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO